Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA DE LIQUIDACION**

CONTRATO No. 2023-02085

CONTRATO No:	2023-02085
CONTRATANTE:	Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED
CONTRATISTA:	**ENERGIA Y MANIOBRA S.A.S**
NIT:	900.361.370-3
OBJETO:	Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro, instalación, desinstalación de aires acondicionados para el Fondo de Valorización del Distrito de Medellín
FECHA DE INICIO	16 de Marzo del 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($10.473.880), INCLUIDO AIU
ADICION 1	No aplica
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
AMPLIACION 1	No aplica
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYE ADICIONES	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($10.473.880), INCLUIDO AIU.
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Viviana Muñoz Giraldo

ANGÉLICA MARIA ARIAS LOZA, identificada con la cédula de ciudadanía 43.671.070, en su calidad de Directora General del Fondo de Valorización de Medellín, según Decreto de nombramiento No. 0003 de enero 01 de 2024, y acta de posesión No. 26 de enero 02 de 2024, actuando en calidad de representante legal del **FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN – FONVALMED**, según lo establecido en los Decretos Municipales No. 104 de 2007, No. 883 de 2015, y en el Acuerdo Municipal No. 058 de 2008, de una parte, quien en adelante se llamará el **FONVALMED** y de otra parte **WILLIAM DE JESUS TOROMUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 70.555.995 actuando en nombre y representación legal de **ENERGIA Y MANIOBRA S.A.S** identificada con Nit. 900.361.370-3, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el Contrato No. 2023-02085, en los siguientes términos:

A. Entre el FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y ENERGIA Y MANIOBRA S.A.S, se celebró el Contrato No. 2023-02085 cuyo objeto, valor y plazo se indican en el encabezado de este documento.

B. El plazo estipulado por las partes para el desarrollo del contrato fue de nueve (09) meses y quince (15) días o hasta agotar recursos, sin exceder la vigencia fiscal, cuyo inicio de actividades fue a partir del 16 de Marzo del 2023.

C. El valor inicial del contrato fue acordado por las partes en la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($10.473.880), INCLUIDO AIU.

D. El valor total ejecutado en el contrato fue por SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($6.733.883.9).

E. Que teniendo en cuenta a lo anterior, se cuenta con un saldo a liberar de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($3.739.997), los cuales serán liberados con la suscripción de la presenta acta de liquidación

F. El contratista ejecutó el contrato en el plazo estipulado y se le efectuó el pago por el tiempo de ejecución y los productos y servicios contratados fueron recibidos por parte del supervisor a entera satisfacción.

G. De acuerdo con lo anterior las partes proceden a liquidar bilateralmente el Contrato No. 2023-02085, a continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato en mención, donde se discriminan los pagos realizados así:

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.473.880
VALOR ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.473.880
VALOR EJECUTADO	$ 6.733.883
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 6.733.883
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO DEL CONTRATO LIBERADO	$ 3.739.997

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

El Fondo de Valorización de Medellín realizó los siguientes pagos a y **ENERGIA Y MANIOBRA S.A.S** empresa identificada con el NIT 900.361.370-3 en cumplimiento del Contrato:

FONDO DE VALORIZACIÓN DE MEDELLÍN
Nit: 900.158.929-0
PAGOS CONTRATOS

Contrato	Fecha Ini.	Fecha Fin	Plazo	Proveedor	Centro costo	Valor Contrato	Saldo Contrato
14 202302085	Mar.16/2023	Dic.30/2023	292 Días	900.361.370 ENERGIA Y MANIOBRA S.A.S		10,473,880.00	3,739,997.00

Objeto: Servicio de Mantenimiento preventivo, correctivo, suministro, instalación, desinstalación de aires acondicionados para el Fondo de Valorización del Distrito de Medellín

Copiar imagen

Liberaciones			
Docum.	Núm.	Periodo	Valor Liberación
P18	16	2023	2,752,599.00
P18	15	2023	987,398.00
Total:			3,739,997.00

Obligación		Valor Obligación	Pago		Fecha Pago	Valor Abono	Valor Retenciones
T013	10005	853,760.00	T015	18042	28-07-2023	611,292.00	89,645.00
			T015	18049	28-07-2023	152,823.00	
T013	10109	0.00					0.00
T013	10110	1,380,000.00	T015	18357	06-10-2023	1,235,100.00	144,900.00
T013	10133	800,400.00	T015	18357	06-10-2023	143,272.00	84,042.00
			T015	18363	06-10-2023	573,086.00	
T013	10346	805,000.00	T015	18683	27-12-2023	720,475.00	84,525.00
T013	10347	747,040.00	T015	18683	27-12-2023	534,881.00	78,440.00
			T015	18684	27-12-2023	133,719.00	
T013	10348	1,293,923.00	T015	18683	27-12-2023	926,449.00	135,862.00
			T015	18684	27-12-2023	231,612.00	
T013	9905	683,008.00	T015	17886	02-06-2023	611,293.00	71,715.00
T013	9906	170,752.00	T015	17890	02-06-2023	153,164.00	17,588.00
Total:		6,733,883.00				6,027,166.00	706,717.00

H. A la fecha de terminación del contrato, las garantías de 3585702-3 y 0900399-5 expedida por Suramericana y constituida en virtud del Contrato se encuentran vigentes respecto de los amparos en ella contenidos, debidamente constituida.

I. El CONTRATISTA acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la ley que lo regula, respecto de los montos y fechas de pago de los respectivos aportes, información previamente verificada por el supervisor del contrato.

J. El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas en razón del contrato No2023-02085, suscrito entre el Fondo de Valorización de Medellín, NIT. 900.158.929-0 y **WILLIAM DE JESUS TOROMUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 70.555.995 actuando en nombre y representación legal de **ENERGIA Y MANIOBRA S.A.S** identificada con Nit. 900.361.370-3, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la ejecución del contrato No. 2023-02085.

En consecuencia, las partes

ACUERDAN:

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**ACTA DE LIQUIDACION**

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. No 2023-02085, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El **CONTRATANTE**, de acuerdo con lo manifestado por el Supervisor, declara tener recibidos los servicios en las condiciones y tiempo estipulados en el Contrato.

TERCERO: El **CONTRATISTA** declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de los servicios prestados y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: Liberar el saldo de de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($3.739.997)** por concepto de recursos no ejecutados.

QUINTO: Para todos los efectos legales, hacen parte de la presente liquidación los siguientes DOCUMENTOS: a) Contrato No. 2023-02085 b) Acta de Inicio, c) Informe de supervisión final y d) informe de pagos de contrato e) Acta de recibo a satisfacción.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los once (11) días del mes de Septiembre del 2024.

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Firmado digitalmente por ANGELICA MARIA ARIAS LOZA
Fecha: 2024.09.24 10:37:38 -05'00'

ANGELICA MARÍA ARIAS LOZA
Directora General
FONVALMED

WILLIAM DE JESUS TOROMUÑOZ
Representante Legal

Revisó: Mariana Chacón Lastra
Contratista - Abogada Gestión Contractual

Revisó: Claudia Ivone Monsalve
Contratista- Apoyo contable

Revisó: Paula Andrea Otalvaro Gil
Contratista- Apoyo a la supervisión

VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Firmado digitalmente por VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Fecha: 2024.09.10 15:27:05 -05'00'

Aprobó: Viviana Muñoz Giraldo
Subdirector Administrativo y Financiero